



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-17220002-5-42833

Siendo las 12:00 horas del día 19 de Abril del 2018, en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, CDMX., se reúnen por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO" el representante cuyo nombre, cargo y firma aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el **Ing. Marco Antonio Sorcia Ledo, Administrador Único "EL CONTRATISTA"**, con el propósito de llevar a cabo la recepción física de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con la cláusula Decima Octava del Contrato "RECEPCION DE LOS SERVICIOS", el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los Artículos 164,165 y 166 de su Reglamento, al amparo del Contrato No. **2-17220002-5-42833** suscrito entre "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA", en las condiciones y siguientes:-----

H E C H O S

Con fecha 28 de Febrero del 2018, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, No **2-17220002-5-42833**, Número de Compromiso **5-42833**. El objeto del Contrato consistió en la realización de los **ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO "CIMA", PROGRAMADO PARA LA SUSTITUCIÓN DEL HGR No. 36 SAN ALEJANDRO, CONFORMADO DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL (ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL) EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE., POR DOS FRACCIONES DE TERRENO CONTIGUAS, LA PRIMERA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 42,291.00 m²., UBICADA EN CALLE ANTARES No. 5502, ENTRE AV. DEL SOL Y AV. ANDRÓMEDA; Y LA SEGUNDA CON UN ÁREA APROXIMADA DE 20,000.00 m²., UBICADA EN AV. DEL SOL No. 2511 CASI ESQ. CON CALLE ANTARES; EN LA COLONIA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE** con un importe de \$699,600.00 (Seiscientos noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y un plazo de ejecución de los servicios de **30 días naturales**, con fecha de inicio: 1 de Marzo del 2018 y fecha de término: 30 de Marzo de 2018-----

Con escrito de fecha 28 de Marzo del 2018 "EL CONTRATISTA" informó a "EL INSTITUTO" la terminación de los trabajos encomendados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con la cláusula Decima Octava del mencionado Contrato.-----

MONTO DEL CONTRATO	\$ 699,600.00 + I.V.A.
MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO	\$ 699,600.00 + I.V.A.
MONTO DEL CONTRATO A CANCELAR	\$ 0.00
CREDITOS A FAVOR DEL INSTITUTO	\$ 0.00
CREDITOS EN CONTRA DEL INSTITUTO	\$ 0.00



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-17220002-5-42833

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: **ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO "CIMA", PROGRAMADO PARA LA SUSTITUCIÓN DEL HGR No. 36 SAN ALEJANDRO, Puebla, Pue.**---

Las fechas reales de los servicios fueron: inicio 1 de marzo de 2018, y término: 30 de marzo de 2018 -----

GARANTIA DE LOS TRABAJOS-----

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato "FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTIAS", y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "EL CONTRATISTA" entrega a "EL INSTITUTO" la Póliza de Fianza **2277-02750-2** de fecha 28 de febrero de 2018, expedida por la Institución Afianzadora Insurgentes S.A de C.V., para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en que pudiere incurrir, con motivo de los servicios prestados.-----

RECEPCION DE LOS SERVICIOS-----

Después de revisar la debida terminación de los trabajos, conforme al producto esperado estipulado en el **Anexo 1 (Términos de referencia)** que forma parte del Contrato, de acuerdo con el objeto y alcances del contrato y con las especificaciones generales de proyecto de "EL INSTITUTO" e indicaciones oficiales realizadas oportunamente, los representantes de "EL INSTITUTO" reciben de "EL CONTRATISTA", el total de los trabajos, reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir el contratista, por un período de doce meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.

FINIQUITO DEL CONTRATO-----

De conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato "FINIQUITO", "EL INSTITUTO" le informa a "EL CONTRATISTA" que el finiquito se llevará a cabo en cuanto se entregue la Fianza de Vicios ocultos, acto donde se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que le dio origen y el saldo resultante.-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, a las 13:15 horas del día 19 de abril de 2018, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.-----



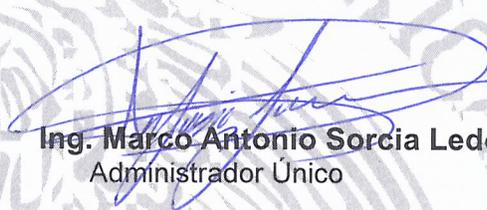
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-17220002-5-42833

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: **ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO "CIMA", PROGRAMADO PARA LA SUSTITUCIÓN DEL HGR No. 36 SAN ALEJANDRO, Puebla, Pue.---**

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL CONTRATISTA"


Arq.Arq. José Manuel Ruiz Márquez
Residente de Servicios


Ing. Marco Antonio Sorcia Ledo
Administrador Único

Las firmas que anteceden son parte integrante del Acta de Recepción Física de los Servicios, de los: **ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO "CIMA", PROGRAMADO PARA LA SUSTITUCIÓN DEL HGR No. 36 SAN ALEJANDRO, Puebla, Pue.**